



# Apellido en la frontera tardomedieval según las Antigüedades de Ambel (c. 1657)

Julián Gómez de Maya  
UNIVERSIDAD DE MURCIA

## Resumen

Entre los siglos XIII y XV, el reino de Murcia sirvió de frontera entre Castilla y la Granada nazarí, desarrollándose sobre tal escenario lo que se ha denominado *guerra chica*: un encadenamiento de escaramuzas al margen de paces oficiales. El historiador Martín de Ambel redactaba en el siglo XVII sus *Antigüedades* (c. 1657) con preferente detenimiento, dentro de la comarca, en los sucesos históricos de su localidad, Cehegín, entre los cuales relata algunos lances bélicos protagonizados por sus paisanos durante dicho período, con fuentes rastreables para la mayoría de referencias: Robles Corbalán (1615) y Cascales (1621); mas algún caso no parece contar con el aval de otras transmisiones: así, el novelesco episodio que sitúa en los llanos de Campo Coy, sobre cuya datación y verosimilitud procura este trabajo indagar en lo posible.

## Palabras clave

Frontera castellano-granadina, Guerra chica, Apellido, Martín de Ambel, Juan de Gea.

## Apellido at the late medieval border according to Antigüedades of Ambel (c. 1657)

## Abstract

Between the 13th and 15th centuries, the kingdom of Murcia served as the border between Castile and Nasrid Granada, developing on such a scenario what has been called *small war*: a chain of skirmishes outside of official peace. The historian Martín de Ambel wrote his *Antiquities* in the 17th century (c. 1657) with special care, within the region, in the historical events of his locality, Cehegín, among which recounts some of the war games played by his countrymen during that period, with traceable sources for most references: Robles Corbalán (1615) and Cascales (1621); although some case does not seem to have the endorsement of other transmissions: thus, the novel episode that locates in the plains of Campo Coy, on whose dating and plausibility this work tries to investigate as much as possible.

## Keywords

Castilian-Grenadian border, Small war, Apellido (the call for the immediate defense of the town), Martín de Ambel, Juan de Gea.

Para el Bajomedievo, tienen los analistas caracterizado el reino de Murcia por su carácter esencial y determinantemente fronterizo<sup>1</sup>, la marca de Castilla<sup>2</sup> y aun de la Cristiandad<sup>3</sup>, con un elemento personal compuesto –en plásticas palabras de González Castaño– por “[...] hombres

que van a verse obligados a morar en el interior de ciudades fortificadas y con las armas colgadas en la cabecera del jergón<sup>4</sup>. La trama representada sobre tal escenario encadenaba una dinámica de agresiones, defensas y desquites hacia o por la que cada bando había de verse abocado e interesado a

(1) V. gr., MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “La cabalgada...”, pp. 53-54; GARCÍA DÍAZ, “La frontera...”, p. 23; MAYA RUIZ, “Evolución...”, p. 146; ROJAS, “El valor...”, pp. 295-327; RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia...*, pp. 111-119, 148-150, 164...; MOLINA MOLINA, “La frontera...”, pp. 11-12, 22-23; MARÍN RUIZ DE ASSÍN, *La encomienda...*, pp. 117-128; etcétera.

(2) TORRES FONTES, MOLINA MOLINA, “El adelantamiento...”, t. IV, pp. 5-15; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “Organización...”, pp. 55-56; MOLINA MOLINA, *Murcia...*, pp. 59-79.

(3) MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “Organización...”, p. 37.

(4) GONZÁLEZ CASTAÑO, *Breve historia...*, p. 100.



un tiempo, la *guerra chica*<sup>5</sup> a despecho de treguas o paces oficiales<sup>6</sup>: así las cosas, cabalgadas y apellidos constituyen los dos conceptos causalmente anudados en este paradigma de hostilidad medianera. Todo suceso de alcance social termina por requerir alguna teorización y, más allá, algún ordenamiento jurídico para optimizarse en las condiciones que el sujeto plural exige, de ahí tales categorizaciones –la cabalgada, el apellido– y que toda esta materia aparezca reducida a sistema para su regulación en la segunda *Partida* del rey Alfonso X, entre sus títulos 19 a 30; bien entendido que, como muestra o concreción de aboridos normativos más apegados a la realidad y a su práctica<sup>7</sup>, cabría aún profundizar en la preceptiva del conocido como *Fuero de las cabalgadas*, formalmente apócrifo en cuanto corpus o colección, pero materialmente auténtico respecto a sus contenidos por separado, procedentes de distintos fueros municipales en la órbita conquense<sup>8</sup>, uno de ellos precisamente el de Alcaraz, concedido por Sancho IV *el Bravo* en 1286 al Cehegín del historiador que con preferencia va a sustentar las presentes páginas<sup>9</sup>.

Bástenos, empero, porque mejor cuadra al presente intento, la visión enciclopédica del código alfonsí, como tan dado a conceptualizaciones y taxonomías, en cuyo despliegue “apellido quiere tanto decir como voz de llamamiento que facen los homes para ayuntarse et defender lo suyo quando resciben daño ó fuerza: et esto se face por muchas señales, asi como por voces de homes, ó de compañías, ó de trompas, ó de añafles, ó de cuernos, ó de atambores, ó por otra señal qualquier que faga sueno ó mostranza que oyan ó vean de lueñe, asi como atalayas ó almenaras segunt los homes lo ponen ó lo usan entre sí”, recalando que “[...] todos aquellos que los oyeren deben salir luego para ellos asi de pie como de caballo, et ir en pos aquellos quel daño les facen”, aunque sin descuido de las cautelas en que en buena medida estriba el arte de la guerra, por cuanto que “[...] en tal manera

conviene que lo fagan, que aquellos logares onde salieren que los dexen con recabdo porque los enemigos non gelos puedan tomar, nin facer hi mayor daño que aquel que han rescibido en pos que van en apellido”. Y a las resultas de la jornada, “[...] si aquellos que el apellido sopiesen bien seguir alcanzasen los enemigos et les tollesen lo que llevasen, todo lo que les tomasen demas de la presa que les hobiesen tomado, debe ser suyo et partirlo entre sí comunalmente segunt lo que se ganase en la cabalgada, pagando sus erechas primeramente de los daños que hobiesen rescibidos, et desi dando al rey sus derechos [...]”<sup>10</sup>. La *Enciclopedia Jurídica Española* apunta cómo “en esta significación originaria y primitiva de la voz apellido, creen algunos autores que se basa la acepción hoy día más corriente, ó sea la de nombre patronímico o familiar”<sup>11</sup>, como un corrimiento de significado a partir del acto material de la convocatoria o llamada con miras a la auto-protección comunitaria.

Torres Fontes ha dedicado clarificadoras páginas al deslinde conceptual entre el apellido y la cabalgada, “términos que en ocasiones se confunden y surge la disputa y discusión [...]”<sup>12</sup>, mas esto en la práctica y en atención a los encontrados intereses acerca del reparto del botín, sujeto a distintas reglas según se trate de uno u otro supuesto y su iniciativa, desarrollo y circunstancias, discernido todo en el dúplice estatuto arriba indicado, con sincronía de otros particularismos localistas o forales. Sin embargo, la caracterización teórica se desenvuelve nítida si no nos desviamos de la letra de las *Partidas*, que explican ser la cabalgada “[...] asi como quando se parten algunas compañías sin hueste para ir apresuradamente á correr algunt lugar ó facer daño á sus enemigos, ó quando se apartan de la hueste despues que es movida para eso mesmo. [...] Et este nombre de cabalgada pusieron porque han de cabalgar apriesa, et non deben levar en ella cosa que les embargue para ir aina á facer su fecho: ca bien asi como á los de las huestes que son fechas

(5) TORRES FONTES, “La actividad...”, p. 732: o, v. gr., MOLINA MOLINA, JIMÉNEZ ALCÁZAR, “La frontera...”, p. 54; MARTÍNEZ, “Vivir...”, p. 623; ABELLÁN PÉREZ, *Murcia...*, p. 38; MOLINA MOLINA, “Episodios...”, p. 147. También, aun sin emplear el sintagma, MATA CARRIAZO, “La vida...”, p. 283.

(6) TORRES FONTES, “Dualidad...”, pp. 67-73; ROJAS, “El valor...”, pp. 296-297.

(7) TORRES FONTES, “Cabalgada...”, pp. 54-55.

(8) *Fuero sobre el fecho de las cabalgadas*, pp. 437-506.

(9) Acúdase a GÓMEZ DE MAYA, “Noticia...”, pp. 29-47, singularmente p. 46 en comentario a *Les Fueros d’Alcaraz et d’Alarcón*, X, XII.64.

(10) *Las siete Partidas...*, II.26.24 y 25. A manera de epítome puede servir, v. gr., ESCRICHE, *Diccionario...*, t. I, p. 611.

(11) *Enciclopedia Jurídica Española*, t. II, p. 882.

(12) TORRES FONTES, “Cabalgada...”, pp. 43-58 (cita, en p. 54). Asimismo, PESCADOR, “La caballería...”, p. 143; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “La cabalgada...”, pp. 50-62.



poderosamente non conviene de ir apriesa sinon á paso, destruyendo los enemigos et metiéndoles miedo, asi conviene á los de la cabalgada non ir de vagar [...]”<sup>13</sup>, lo cual parece pedirnos –por alusiones y aunque ya muy exorbitante a la pulsión poco menos que instintiva del apellido– algún conciso rudimento de esa otra *poderosa* categoría operativa ya no al margen o a pesar, como cabalgadas y apellidos, de los conciertos de paz.

De menos a más, pues, y como grado máximo de la congregación militar, “guerrear los homes de dos maneras; ca ó lo facen por defender lo suyo ó por conquistar lo ageno, et cada una destas ha meester que se faga con huestes et con poderío de homes et de armas; ca pues que la cosa se face por vencer los enemigos quanto mas poderosamente es fecha, tanto mas aina viene á acabamiento [...]. Et á cada una destas es tenuto el pueblo de venir para guardar su rey de daño de sus enemigos: et sin esto guardan á si mesmos et á la tierra onde son”<sup>14</sup>. Tales designios en la leva de ejércitos, *por defender* o *por conquistar*, se corresponden con esas *hueste forçada* –a rebato– y *hueste de voluntad* –a la conquista– que el caballero Zifar describía a sus hijos cuando con ellos se apartó a darles consejos o castigos para su buen regimiento<sup>15</sup>.

Entre los no escasos ecos de tamaña actividad bélica de frontera se cuenta la crónica deparada por el hidalgo Martín de Ambel y Bernad (1592-1661), natural y vecino de Cehegín, quien –según la hipnótica prosa del padre Ortega–, “por haberse hallado en un empeño de mucha honra, quitó la vida a otro de iguales prensas y circunstancias, [...] y habiéndose refugiado en la ermita de la Concepción, se enredaron las cosas de tal modo, que se mantuvo en el sagrado toda su vida, que fue larga”, casi cuarenta años de cauto asilo en la torre, mas como “era el don Martín, discreto y literato y bien instruído en nuestras historias, y como se halló tan de espacio y tan desocupado en dicha ermita, trabajó y escribió una historia, que viene a ser compendio de la española, extendiéndose en los

sucesos pertenecientes a este Reino de Murcia, y algo más en los de esta villa de Cehegín su patria”<sup>16</sup>. Una media docena de enfrentamientos de tal especie proporciona Ambel, todos reactivos, esto es catalogables en el rango del apellido, como no sea el percance de la fortaleza bullera: sobre suelo suresteño, las expediciones cristianas por tierra de nadie y un tanto más allá<sup>17</sup> fueron mayoritariamente de este tipo –defensivas– durante las primeras centurias de dominación correspondiente a Castilla, hasta que “la crisis sucesoria vivida por el reino granadino al iniciarse el siglo XV y la pacificación conseguida en el reino murciano [...]”, objeto y escenario en lo precedente de la competencia entre Manueles y Fajardos, “[...] permitieron iniciar un inédito período de acoso cristiano contra las poblaciones granadinas” con *excelentes resultados*<sup>18</sup>. A propósito de beligerancias confluyentes, a tanta inestabilidad fronteriza respecto de Al-Ándalus (a veces marítima también<sup>19</sup>) habrá que sumar en paralelo, no tan solo semejantes banderías intestinas por disputas dinásticas o concurrenciales de clanes o linajes sobre el poder político<sup>20</sup>, sino además la rivalidad entre Aragón y Castilla en la expansión reconquistadora...

De los eventos bélico-fronterizos recogidos por Ambel únicamente un par no parece tomado de sus lecturas, sino aportación propia recabada quizás de la tradición oral –acaso romanceril, propondrá López Martínez<sup>21</sup>– de su pueblo o tal vez del desconocido manuscrito de su amigo el médico Yáñez Espín<sup>22</sup>: los acontecidos en la rambla de las Salinas –la peripecia del apellidador Juan de Gea– y en el campo de la Matanza. Al disponerse a la consulta del cronista ceheginero se hace preciso sopesar la advertencia de Marín Ruiz de Assín sobre que “[...] nos encontramos una historia de gran valor en cuanto narra lo visto por el autor, retrotrayéndonos al siglo XVII, o, al menos, a cómo estaba Cehegín en el siglo XVII, pero en la que no se aprecia más que una recolección de obras de las que se extraen los datos que se requieren en cada mo-

(13) *Partidas*, II.23.28.

(14) *Partidas*, II.19.4.

(15) *Libro del Caballero Zifar*, p. 341.

(16) ORTEGA, *Descripción...*, p. 280

(17) V. gr., MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “La frontera...”, pp. 130-133.

(18) RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia...*, p. 147.

(19) RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia...*, pp. 80, 151-152; MOLINA MOLINA, *Murcia...*, pp. 58-59.

(20) Sobre todo, MARTÍNEZ CARRILLO, *Manueles...*, *in totum*; o también RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia...*, pp. 99-101, 119-146.

(21) LÓPEZ MARTÍNEZ, “El romancero...”, p. 100.

(22) ALEMÁN SAINZ, *El libro...*, pp. 63-65.



Vista de la torre de la ceheginera ermita de La Concepción, en donde Martín de Ambel, acogido a sagrado, permaneció cerca de cuarenta años de su vida y compuso sus *Antigüedades*

mento sin la más mínima crítica. Lo anterior se da por cierto simplemente porque ya está escrito, pero no se cuestiona nada, por lo cual se llega a conclusiones absolutamente falsas<sup>23</sup>. Ya colocado entre el personaje y su evaluador, Bas y Martínez –él mismo no mejor parado en cuanto a rigurosidad científica<sup>24</sup>– había enjuiciado sin acrimonia pros y contras en “el historiador de esa villa, D. Martin de Ambel y Bernard, falto de crítica pero docto y diligente [...]”<sup>25</sup>. Por ello quizá revistan mayor relieve los susomentados casos de transmisión local en pureza o en exclusiva (de los cuales merecerá sin duda superior atención el primero, enseguida infrascrito por mor de la odiseica epicidad inserta o activa en su anécdota), aunque sin soslayar que se trata exactamente de aquellos dos que a Torres Fontes, por inaceptables, no le merecen crédito alguno<sup>26</sup>.

Con arreglo al relato de Martín de Ambel en su hoy perdido autógrafo del siglo XVII, moderna-

mente publicado –a partir del rastro aprehensible en diversas copias fragmentarias– bajo el título de *Antigüedades de la villa de Cehegín*, “consta y parece por los papeles que la villa de Cehegín tiene en su archivo, cómo habiéndoles ganado a los moros este reino de Murcia el señor rey Don Fernando el Santo, mandó que todos los pueblos, villas y lugares de él se poblasen de cristianos, entre los cuales lo fueron la villa de Cehegín y esta ciudad de Canara [...]”, y en tal medida que “la mayor parte de este reino de Murcia y entre las ciudades, villas y lugares que desde el principio de su conquista tuvieron buena forma o fortuna en el recibir pobladores cristianos, una fue la villa de Cehegín y la ciudad de Canara, cuyo sitio (como queda dicho) está dentro del término de dicha villa, las cuales dos poblaciones las hicieron cierto número de caballeros hijosdalgos [...]”<sup>27</sup> con los pormenores siguientes por lo que respecta al asunto ahora focalizado:

(23) Véase MARÍN RUIZ DE ASSÍN, “Los falsos cronicones...”, p. 105.

(24) MARÍN RUIZ DE ASSÍN, “Los falsos cronicones...”, p. 93.

(25) BAS Y MARTÍNEZ, *Historia...*, p. 141.

(26) TORRES FONTES, *Documentos...*, p. 19.

(27) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 53, 80.



Luego que acabó la conquista en el reino de Murcia, el rey Don Alonso el Sabio, el año de 1245, mandó hacer el repartimiento de todas las tierras y heredades, así de los campos y sus baldíos, como de las huertas, y en esta villa de Cehegín se hizo con calidad de que en lo mejor y más aventajado de su huerta, se señalasen 150 fanegas de regadío, para que esta cantidad se repartiese por iguales partes entre 50 caballeros hijosdalgos a 3 fanegas por caballero, con la obligación de que sus poseedores de esta cantidad, habían de quedar obligados a sustentar armas y caballo, como con todo efecto lo hicieron, y que en siendo muerto alguno o algunos, la justicia ordinaria de esta villa nombrase, de las familias nobles de ella, persona o personas tales que tuviesen méritos para llenar la plaza o plazas que estuviesen vacantes, con las calidades mismas que sus antecesores las poseyeron [...], la cual dicha cantidad de tierra conserva hasta nuestros tiempos el nombre de las Caballerías [...]. / Con el auxilio de las Caballerías quedó esta villa con suficiente presidio para defenderse y ofender a sus enemigos, y defender la santa fe católica, como lo hicieron con extremado valor en muchas ocasiones que los moros se las ofrecieron [...]<sup>28</sup>.

En adelante, desarrolla Ambel a guisa de ejemplo varias sangrientas escaramuzas, fruto todas ellas de intromisiones o acefas andalusíes entre los siglos XIII y XV: consiste la primera, por él referida sin titubeo al año 1246, en la épica estratagema de Juan de Gea *el Corredor*, no exenta de arrojo y bizarría (ya desde su individualista decisión de abandonar el grupo, de separarse a riesgo de ser *dado por traydor*<sup>29</sup>), aun cuando en su sagaz ingenio estribe lo que a la postre acaba cobrando mayor relieve en el lance globalmente contemplado; con evocación del aroma heleno que el tan ceheginero hidrónimo Argos exhala, concluirá Alemán Sainz que “Juan de Egea, el lancero vecino de Cehegín, llamado *El Corredor*, no había realmente cumplido esta vez como Aquiles el de los pies ligeros, sino como Ulises el astuto”<sup>30</sup>... Veamos:

El año de 1246 salieron de las villas de Vélez el Blanco y Vélez el Rubio, del reino de Granada, cierta cantidad de moros de a caballo y de a pie [...], y habiendo entrado en los límites del reino de Murcia, por aquella parte que llaman y dicen Campo de Coy, vinieron estragando la tierra, hasta entrar en el término de la villa de Cehegín, robando ganados y tomando un grande número de cautivos cristianos, a quien vio un pastor, natural de dicha villa, el cual, habiendo desamparado el ganado, con la mayor brevedad que le fue posible vino a dar el aviso a ella [...]. Y habiendo llegado a esta villa la gente de Moratalla, en la cual se contenían 100 infantes lanceros y 40 jinetes con lanzas y adargas y bien armados, que incorporados con las dos compañías de Cehegín del mismo género dieron principio a su jornada, donde en el tiempo que iban marchando, cuando llegaron a la hoya que dicen de Don Gil, un lancero hombre noble, hijodalgo, llamado Juan de Gea el Corredor (nombre impuesto porque lo debía de ser mucho), y vecino de esta villa de Cehegín, solo y sin que ninguno de los demás soldados reparasen en ello, se apartó de la demás gente y del camino real que llevaban y se subió por una senda que llaman del Reventón, e imitando al pensamiento, subió por lo alto de la Sierra que llaman de Burete, de cuya cumbre, habiendo reparado cuidadoso en todos los llanos de Campo Coy, que desde aquella eminencia se descubren la mayor parte de ellos, no pudo ver ni descubrir el escuadrón de los moros [...]. Con lo cual [...] pasó con tal ligereza una larga distancia de llanos [...], y habiendo llegado con esta priesa a la cumbre de una colina mediana, desde cuyo puesto se descubre el llano, conocido hoy por el nombre del Campillo de Periago, alcanzó a ver a los moros que con grande cabalgada de ganados y cautivos daban principio a pasar por la rambla de las Salinas, que está antes de entrar en el campillo dicho, con cuya vista el

(28) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 90-91. Contextualícese en ARRAZOLA *et alii*, “Caballero”, *Enciclopedia...*, t. VII, pp. 9-10; TORRES FONTES, “La caballería...”, pp. 31-86.

(29) *Fuero sobre el fecho de las cabalgadas*, XXXVII, p. 464; asimismo *ibidem*, CIII, p. 497.

(30) ALEMÁN SAINZ, *El libro...*, p. 62.



noble y valeroso Juan de Gea se dejó caer en el suelo encubriéndose lo mejor que pudo, procurando con cuidado el no ser descubierto de los enemigos, y habiendo vuelto el rostro a la parte por donde habían de venir los nuestros, cuando quedó satisfecho de que no parecían, se halló ofuscado en una notable confusión de varios y diversos pensamientos [...], y estando suspendido en semejantes imaginaciones, por última resolución, salió decretado de su audaz valor un ardid o estratagema, que le salió cortada a medida de su deseo, que contado brevemente pasó así: después de que con fe firme hubo encomendado aquel hecho a Dios Nuestro Señor, en cuyo servicio lo intentaba, invocando en su favor, para que le ayudase, a la Virgen María Nuestra Señora de la Peña de Canara, con la lanza terciada se puso en pie y, vuelto el rostro atrás y con altas y crecidas voces (todo con el fin de que los moros lo oyesen) nombrando a un vecino de esta villa, al primero que la memoria quiso representarle, dijo: “Fulano, pasa la palabra a la caballería, que alarguen las riendas, porque en este punto empiezan los moros a pasar la rambla de las Salinas”; y al pronunciar estas razones el valeroso Juan de Gea, el arrojarle contra los moros todo fue obrado con la velocidad del pensamiento, con lo cual los moros, dando crédito a las razones que entendieron, bien revestidos de vil temor, desampararon la presa y se metieron en fuga, y habiéndoles el belicoso Juan de Gea dado a entender a los cautivos cristianos cómo, aunque venían gran cantidad de infantes y caballería, él no sabía por cosa cierta si llegarían a tiempo conveniente para darles socorro, mas que con todo eso, con mucho ánimo cobrasen esfuerzo y con la brevedad posible se rompiesen las ligaduras los unos a los otros, los cuales, valiéndose de los dientes y de las piedras y de otras diligencias y ardidés que la necesidad previene, en un breve espacio se hallaron todos sueltos y cogiendo el ganado delante, se empezaron a retirar con él de vuelta al Campo Coy.

A este tiempo los moros, como nadie los seguía, estando ya algo desviados, hicieron alto y reconocieron cómo un cristiano solo era el que los había puesto en afrentosa huida y quitádoles la presa, con lo cual [...] fue acordado que se debía volver con todo cuidado a recuperar la presa y la opinión que habían perdido, y habiéndolo puesto en ejecución [...], al tiempo que se hallaban muy cerca de los cristianos [...], en aquella ocasión permitió su Divina Majestad que en aquel mismo punto relinchase un caballo en lo alto de la colina, en cuya eminencia se manifestó en un instante toda nuestra gente, cuya vista desmayó a los moros, con tal fuerza que luego trataron de ponerse en cobro a espaldas vueltas, aunque no les vino todo como deseaban, porque ordenándolo Dios, como lo deseaban los nuestros, de otra manera, permitiendo que nuestra caballería los fuese siguiendo a carrera abierta, y habiéndolos alcanzado y cortado en aquel llano, y con el favor de la infantería, que llegó a buen tiempo, se trabó una escaramuza muy sangrienta, donde los moros fueron vencidos y destrozados, en tal forma que, de más de 500 moros, fueron muy pocos los que se escaparon de ser muertos o cautivos<sup>31</sup>.

Alemán Sainz o Ruiz Jiménez dan por buena la narración y data de Ambel<sup>32</sup>. No lo siente así el profesor López Martínez, quien atrasa en más de una centuria el acaecimiento de estos hechos, al tenerla por “fecha inaceptable para especialistas en Historia Medieval. Más probablemente pudieron ocurrir al final del siglo XIV o principios del XV”, ello dado que “abundan las correrías granadinas por entonces”, así como que “en esta historia se percibe levemente el antagonismo que se dio entre Cehegín y Caravaca por problemas de límites” en este mismo período entre siglos. De más a más, López Martínez aventura que Ambel, conocedor de la tradición oral y a estilo de lo obrado por los cronistas tardo-medievales con las gestas, “[...] bien pudo prosificar un viejo romance fronterizo”, abonando la sugerencia con la notoria cantidad de palabras participantes de una misma asonancia, ante lo cual, “en

(31) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 91-95.

(32) ALEMÁN SAINZ, *El libro...*, p. 61; RUIZ JIMÉNEZ, “Algunos nombres...”, p. 58; RUIZ JIMÉNEZ, *Cehegín...*, p. 18.



este punto, recorrer el camino inverso salta a nuestro paso como una tentación poética invencible y gratificante”, y por ella, en efecto, se deja ganar...; encuentra en esta línea justamente otra apoyatura para su adscripción cronológica, toda vez –arguye– que “los romances fronterizos, contemporáneos a los hechos que narran, se desarrollan precisamente desde el final del siglo XIV y durante el XV”<sup>33</sup>; Antonio González Nogueroles ha publicado asimismo el arranque de otro que llama *viejo romance local* relativo a este engaño bélico<sup>34</sup>, que serviría para atestiguar su estela o pervivencia en la memoria colectiva de la villa. A la verdad, mal encaje halla el episodio en tales albores del protectorado castellano sobre la taifa, ya tributaria, regida por Abenhudiel, tres años después de la capitulación de Alcaraz, con el territorio recién pacificado apenas (sometidas por las armas Mula y Lorca solo en 1244, Cartagena en 1245). Aquel mismo 1243 consta que el caballero Gombalt de Entenza había obtenido la tenencia o custodia de Cehegín y Alquibir<sup>35</sup>: siglo adelante, entiende Torres Fontes “[...] que toda esta comarca del noroeste murciano se mantuvo, como gran parte del reino, en régimen de protectorado, reducido al cobro de las rentas pertenecientes a la Corona por los almojarifes reales y a la posible estancia de alcaldes castellanos en sus fortalezas”, aparte de que “no se menciona actividad bélica por esta frontera, ni las circunstancias fueron propicias para cualquier intento granadino por entonces”<sup>36</sup>. La percepción de otros autores, antiguos y modernos, se manifiesta similar<sup>37</sup> y alguno nos patentiza incluso, con basamento documental, cómo incluso tras la sedición islámica y el subsiguiente recobro del reino por Jaime I, “[...] Caravaca estaba ya poblada de Cristianos, pero no así Cehegín y Bullas, que seguían habitados por moros”<sup>38</sup>: una concordia suscrita por el Temple y la Diócesis sobre reparto de diezmos contiene, a la altura de 1271, cierta previsión para “[...] quando Bullas e Çeregin fueren poblado de cristianos”<sup>39</sup>. Tamaña peculiaridad,

por cierto, propició que “las incursiones granadinas sobre las poblaciones dependientes de las Órdenes militares, caso de Caravaca, Cehegín, Moratalla o Calasparra, fueron más escasas por el botín (mucha población mudéjar)”, habida cuenta de que “[...] resultaban menos atractivas”<sup>40</sup>. En consecuencia y restituyendo el visor al enfoque propuesto –concluye un Torres Fontes científicamente suspicaz–, por Ambel de tanto en tanto “[...] se narran hechos que no merecen crédito y, en general, resultan inaceptables”, como la institución de las Caballerías en 1245 o que los cehegineros “[...] en 1246 [...] combatieron con gentes de Vélez Blanco y Vélez Rubio en Campo Coy con más de quinientos muertos; o de otro encuentro con Ali Mahamot, alcaide de Huéscar en Benizar y Campo de la Matanza...”<sup>41</sup>, desorbitado en su balance el descalabro entre musulimes.

Tal encuentro constituye el segundo incidente expuesto por Ambel: la entrada en Moratalla del aludido Alimahomet, “[...] cautivando gente y robando ganados hasta cerca de Calasparra”, saliéndole al paso, en su huida por Benizar, desde Cehegín y Caravaca *toda la caballería y los infantes de las dos villas*, más refuerzos de la población asaltada, de suerte que “rompieron la batalla, lo cual fue hecho con tal denuedo y celeridad, que aunque el enemigo hizo su deber algún tanto, fue tan sangrienta, que de los moros, cuyo número sin comparación era mayor que el de los cristianos, quedaron tantos muertos que hubo causa bastante para que aquel puesto, donde sucedió esta batalla, adquiriese el antiguo nombre que hoy conserva de campo de la Matanza”<sup>42</sup>. Rubio Heredia no solo remite el hecho al año 1278, sino que corrige expresamente a Ambel, a quien copia en esta y otras acometidas sarracenas: “el texto está equivocado, pues no es en Benizar, sino en la Rogativa, donde está el Campo de la Matanza y en donde se libró la batalla que aquí se refiere”<sup>43</sup>, sin divulgación por acordes escritores.

(33) LÓPEZ MARTÍNEZ, “El romancero...”, pp. 99, 100, 102.

(34) GONZÁLEZ NOGUEROL, A., “Juan de Gea, ‘El Corredor’”, *Desde mi buhardilla mesonzoica*, disponible en internet: <http://lamesonzoica.blogspot.com/2015/05/juan-de-gea-el-corredor.html> [21-XI-2018].

(35) *Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*, doc. I, pp. 4-5.

(36) TORRES FONTES, *Documentos...*, p. 16; por igual, TORRES FONTES, “Caravaca...”, p. 127; TORRES FONTES, MOLINA, “Murcia...”, t. III, p. 308.

(37) GASPAS REMIRO, *Historia...*, p. 297; RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia...*, p. 84; VILLANUEVA FERNÁNDEZ, *Historia...*, pp. 37-38; GONZÁLEZ CASTAÑO, *Breve historia...*, p. 91.

(38) PASCUAL, “Historia...”, p. 29.

(39) En TORRES FONTES, “Caravaca...”, pp. 141-142.

(40) MARTÍNEZ, “Vivir...”, p. 627.

(41) TORRES FONTES, *Documentos...*, p. 19.

(42) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 95-98.

(43) RUBIO HEREDIA, *Cosas...*, p. 122



Otras correrías mahometanas nos participa el noticioso prófugo (por lo general, con constancia de sus bebederos), la tercera de las cuales nos remite a la pérdida de la plaza de Bullas, ante “[...] zenetes africanos que viven en y de la frontera”<sup>44</sup>, e inmediata recuperación por las mesnadas cristianas a poco de la muerte del Rey Sabio: achaca Ambel –y sigue a Robles Corbalán<sup>45</sup>– que cercada la villa por Alimahomet, alcaide de Huéscar, *apretado por el hambre, con poca defensa*, su castellano la rindió, “y habiendo llegado este hecho a noticia del rey Don Sancho (hijo de Don Alfonso el Sabio), sintió el hecho, de manera que por ello les quitó a los templarios esta abadía y la incorporó en la Corona Real, [...] aunque [...] les dejó las fortalezas. Con extremo sintieron los templarios que les hubiesen separado de su Orden las tres villas, los cuales, habiendo pasado algunos días por volver por su reputación, con la gente de Cehegín y Caravaca, siendo ayudados para esto del Adelantado del reino de Murcia, [...] le pusieron sitio a Bullas, el cual fue tan apretado que dentro de pocos días de sitio la entregaron los moros con buenos partidos”<sup>46</sup>. Torres Fontes y otros investigadores proponen el año 1285 como probable fecha de la caída de Bullas en poder de los de Huéscar<sup>47</sup>, si bien resulta invalidante de la atribución del saqueo, pues entonces –conforme objeta Marín Ruiz de Assín– las tropas en algará serían “[...] procedentes tal vez de Vélez, y no de Huéscar como afirma la tradición”, debido a que, desde 1271 y hasta 1324, “[...] en estos años Huéscar era castellana, por lo que no pudo proceder de esta villa el ataque a Bullas”<sup>48</sup>, una vicisitud de recordada repercusión en la zona por las represalias regias contra el Temple ante la pérdida, retirándoles momentáneamente la bailía para restituírsela en cuanto se aclararon los pormenores y

represado que fue el alcázar bullense con la mayor inmediatez<sup>49</sup>.

En 1393 el monarca nazarí incursionó a la cabeza de setecientos caballeros y tres mil peones hasta llegar a poner fuego a Caravaca; cuando trataban de tomar la retirada, el adelantado de Murcia, Alonso Fajardo, con hombres recogidos ya en la capital y otros que se les juntaron de Mula, Cehegín, Moratalla y la misma Caravaca –150 jinetes y alguna cantidad de infantería– “[...] alargando las riendas la vía del reino de Granada, los alcanzaron algo fuera del término de Caravaca, en un territorio que en aquel tiempo llamaban de los Campillos”, para aplicarse entonces al combate el contingente cristiano “[...] con tan singular valor y esfuerzo, que los venció y quitó la presa y prendió y degolló una larga cantidad de ellos, y el rey con algunos jinetes se escapó a uña de caballo”<sup>50</sup>. Pese a que la especie en Juan de Robles Corbalán o en Martín de Cuenca tampoco disipa recelos científicos<sup>51</sup>, Torres Fontes confirma estos datos facilitados por Ambel<sup>52</sup>.

En la Pascua de Resurrección del año 1430 –prosigue el asilado de la Concepción– *gran cantidad de moros jinetes y peones* entraron a saco en la villa de Cieza, la expoliaron a conciencia y acabaron por meterle fuego: infantería y caballería de Lorca, Cehegín, Moratalla y Caravaca atajan su fuga en el Campillo de los Caballeros “[...] y les quitaron la cabalgada”<sup>53</sup>; ahora bien –intermedia Veas Arteseros–, “desde 1410 hasta 1432 hubo paz entre Granada y Castilla”, con tal efectividad que “en este intervalo tan sólo esporádicas noticias de movimientos musulmanes provocan la alarma”<sup>54</sup>. Pero hay más en Ambel: derribado el castillo ciezano en resultancia del

(44) TORRES FONTES, *Documentos...*, p. 20.

(45) ROBLES CORVALÁN, *Historia...*, fs. 72-73.

(46) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 100-101.

(47) TORRES FONTES, *Documentos...*, pp. 20-23 PASCUAL, “Historia...”, pp. 29, 32; MAYA RUIZ, “Evolución...”, p. 148; MARÍN RUIZ DE ASSÍN, *La encomienda...*, p. 42, etcétera.

(48) MARÍN RUIZ DE ASSÍN, *La encomienda...*, p. 42. Ilústrese en VEAS ARTESEROS, SERRANO DEL TORO, “La actividad...”, pp. 1259-1348; o SERRANO DEL TORO, “Los Vélez...”, pp. 23-37.

(49) V. gr., la toma de Bullas aparece, p. ej., en ORTEGA, *Descripción...*, pp. 299-300; en MARÍN DE ESPINOSA, *Memorias...*, pp. 98, 105-106; en BAS Y MARTÍNEZ, *Historia...*, pp. 22-23; o en MERINO ÁLVAREZ, *Geografía...*, pp. 117-118. Como dechado de desorientaciones, geográficas y cronológicas, ACERO Y ABAD, *Historia...*, pp. 187-188, obra del año 1886.

(50) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 107-108.

(51) ROBLES CORVALÁN, *Historia...*, f. 81; CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, *Historia...*, p. 281; BAS Y MARTÍNEZ, *Historia...*, p. 24, solo da cuenta y razón de un incendio de Caravaca a manos islamitas en 1450; RUBIO HEREDIA, *Cosas...*, pp. 126-128, se limita a dar traslado de la redacción de Ambel.

(52) TORRES FONTES, *Documentos...*, p. 63.

(53) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 109-110. Cotéjese con MARÍN DE ESPINOSA, *Memorias...*, pp. 164-168.

(54) VEAS ARTESEROS, “Lorca...”, p. 171. Abundando en tales movimientos, TORRES FONTES, “Las relaciones... 1416 a 1432”, pp. 297-311; TORRES FONTES, “Las relaciones... 1427-1430”, pp. 83-103.





conflicto entre Alonso Fajardo *el Bravo* y Enrique IV de Castilla<sup>55</sup>, “otra vez [...] padeció la villa de Cieza la misma desdicha, de que le quedó llamarle comúnmente Cieza la desdichada, la cual destrucción no sabemos si fue antes o después de la de arriba”, en razia acaudillada de nuevo por el monarca granadino en persona, quien se retiró con su gente y su presa, a su salvo en esta oportunidad, *por el término de esta villa de Cehegín*<sup>56</sup>. En la *Geografía histórica* de Merino leemos cómo “la protección directa de Lorca, Cehegín, Caravaca y Segura dió ánimos a Cieza y ello fué motivo de su completa destrucción”, cuando “poco a poco lo apacible del llano y la comodidad del río, así como el olvido de peligros pretéritos, hicieron que se trasladase la puebla al punto en que está ahora, quedando desamparada de cercas y fortificaciones” hasta el grado de que, “en tal situación, los moros llegaron a Cieza y la arrasaron en 1477, haciendo pagar cara a la población y á la Orden el abandono en que habían incurrido”<sup>57</sup>, ocasión esta, estudiada a conciencia por la profesora García Díaz<sup>58</sup>, que por fuerza hemos de identificar con la reseñada por Ambel, si bien obra registro de otro asalto intermedio en 1448, también de advenimiento primaveral<sup>59</sup>, y aun otro más cuando, con ubicación en el infausto estrago de 1477, “[...] diecinueve años antes (1458), Alonso Fajardo, al mando de tropas mercenarias granadinas, y como consecuencia de las rivalidades político-militares nobiliarias, saqueó la villa”<sup>60</sup>, híbrido aquí el origen del golpe. Sin embargo, fray Pedro Morote, fray Pasqual Salmerón, el li-

enciado Cascales o el canónigo Juan Lozano nos enteran de que –leamos al segundo, hijo de la localidad– fue en 1477 “la mañana de Resurrección, en la que los moros llegaron á Cieza”<sup>61</sup>; y resuelve Bas esta campaña musulmana de 1477 contra la población de la Vega Alta del Segura en el Campillo de los Caballeros<sup>62</sup> que Ambel hacía escenario del presunto resarcimiento de 1430: cotejando fuentes, se pone de manifiesto que el equívoco le viene a este a través de su modelo a la sazón Robles Corbalán<sup>63</sup>...

Otra ofensiva más, en número de seiscientos o setecientos jinetes y tres millares de infantes, “[...] corrieron los moros esta tierra [...] por los años de 1440” llegando hasta Calasparra, para ser de nuevo despojados de su cabalgada o botín, “en el territorio que llaman Puerto del Conejo” y “[...] siguiendo el alcance [...] en la Cañada de la Cruz”, por las gentes de armas adunadas al efecto en aquellos mismos lugares supradichos –Lorca, Cehegín, Caravaca y Moratalla–<sup>64</sup>. A la letra le toma Ambel este pasaje al licenciado Cascales, si bien corrige la datación de 1420 que este ofrece<sup>65</sup> a la vista de que el comendador de Caravaca que interviene, Garcí López de Cárdenas, no entra en posesión de este cargo sino a la altura de 1426 o 1428, saliente de la encomienda de Socovos que había servido desde 1409<sup>66</sup>, pero ante todo y en realidad a la vista de lo que trae Robles: textualmente, *por los años de 1440*<sup>67</sup>; Marín de Espinosa acredita con exactitud la fecha de 1435<sup>68</sup> que ya había dejado adivinar Morote en

(55) TORRES FONTES, *Fajardo...*, p. 105.

(56) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, p. 110.

(57) MERINO ÁLVAREZ, *Geografía...*, pp. 114-115.

(58) GARCÍA DÍAZ, *El saqueo...*, in *totum*. También, RODRÍGUEZ LLOPIS, GARCÍA DÍAZ, “La villa...”, en Chacón Jiménez (dir.), *Historia...*, t. III, pp. 41-44.

(59) SALMERÓN JUAN, “Cieza. Historia”, en vv. aa., *Gran enciclopedia...*, t. III, p. 186; RODRÍGUEZ LLOPIS, GARCÍA DÍAZ, “La villa...”, p. 40; MOLINA MOLINA, “La frontera...”, pp. 16-17; MARTÍNEZ, “Vivir...”, p. 627.

(60) CHACÓN JIMÉNEZ, “Notas...”, en *id.* (dir.), *Historia...*, t. III, p. 13.

(61) SALMERÓN, *La antigua Carteia...*, p. 78. Unánimes, MOROTE PÉREZ CHUECA, *Antigüedad...*, pp. 368-369; CASCALES, F., *Discursos...*, pp. 284-285; y LOZANO, *Historia...*, pp. 233, 241-242, cuya versión, por extenso, se dilata entre pp. 232-247 y cuenta con el desmentido de TORRES FONTES, *Don Pedro...*, pp. 149-152; TORRES FONTES, “Las relaciones... 1475 a 1478”, pp. 196-197; CHACÓN JIMÉNEZ, “Notas...”, p. 42.

(62) BAS Y MARTÍNEZ, *Historia...*, pp. 24-25.

(63) ROBLES CORVALÁN, *Historia...*, fs. 93v-94v. Asimismo, en CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, *Historia...*, pp. 237-238.

(64) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 103, 111.

(65) CASCALES, *Discursos...*, p. 258. Otras referencias clásicas, v. gr., en PÉREZ DE HITA, “Libro de la Poblacion y Hazañas de la M. N. y M. L. ciudad de Lorca”, *apud* Acero y Abad, *Ginés...*, pp. 279-283; CÁNOVAS Y COBEÑO, F., *Historia...*, pp. 285-286; o RODRÍGUEZ DE ALMELA, *Compilación...*, p. 10.

(66) VILLANUEVA FERNÁNDEZ, *Historia...*, p. 43; POZO MARTÍNEZ, “Comendadores...”, pp. 37-39.

(67) ROBLES CORVALÁN, *Historia...*, f. 75v.

(68) MARÍN DE ESPINOSA, *Memorias...*, p. 160; concordantes, BAS Y MARTÍNEZ, *Historia...*, p. 24; o RUBIO HEREDIA, *Cosas...*, p. 131. Con cercanía, CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, *Historia...*, pp. 238-239, 326-327; y MERINO ÁLVAREZ, *Geografía...*, p. 112, aventuran la misma de 1440; o VILLANUEVA FERNÁNDEZ, *Historia...*, p. 48, y TORRES FONTES, “Cabalgada...”, p. 54, la de 1434.



su historia de Lorca<sup>69</sup>. Atento el ceheginero en las *Antigüedades* a los hechos de armas protagonizados por sus paisanos, se sirve de Robles Corbalán (1615), con preferencia, y de Cascales (1621) en cuanto fuentes de información, con tan definida jerarquía que en esta sola coyuntura en que acude a beber de los *Discursos* del murciano tampoco vacila en enmendarle la plana a cobijo de algún matiz exhibido por la *Historia* del caravaqueño, por mucho que –desenreda Marín Ruiz de Assín– cuando “[...] se puede acusar a Juan de Robles Corbalán de absoluta credulidad con todo lo que caía en sus manos y de falta de espíritu crítico”, si bien “está claro que Cascales había leído a Corbalán [...]”, en general, el primero “[...] da prueba de su sensatez histórica y buen criterio a la hora de recurrir a las fuentes”<sup>70</sup>, aun no librándose ni eximiéndonos de algún que otro patinazo en la aceptación de los falsos cronicones.

En esa escala movilizadora o intencional que –con la intermedia variante de la expeditiva penetración, arremetida y saqueo en terreno enemigo que es la cabalgada– puede revestir según su envergadura la forma *poderosa* y *a paso*, la forma prominente de hueste o fonsado, los ejemplos traídos a colación por Martín de Ambel permanecen casi todos en el más modesto y reflejo ámbito del apellido, movilización en respuesta a un previo embate –cabalgada– agareno al objeto de restituir el *statu quo* e incluso, acompañando la fortuna, alargarse a la ganancia; como excepción, únicamente el rescate de Bullas hubo de urgir la recluta de hueste a uso<sup>71</sup>. Por lo demás, así en este choque como en la mayoría de los demás, las acciones a fin de cuentas suelen saldarse en triunfo para la parte cristiana (salvo tras la segunda destrucción de Cieza que nos alista): alcance de los fugitivos, reintegro a viva fuerza de lo expoliado, degollinas de granadinos a bien poca costa de bajas propias...; pero noticiera y literariamente el fragmento más lucido resulta sin ningún género de dudas el que

tiene por marco los llanos del Campo Coy, uno de los dos pasajes que no aparecen corroborados o no cuentan con el aval de otras transmisiones. En esta vistosa aventura de Juan *el Corredor*, volteado desenlace de la algarada velezana sobre la tierra de Cehégín, fuere cual fuere el momento histórico de su ejecución, el plectro de Ambel quisiera tornarse homérico para cantar mañas y hazañas del héroe que, cual *ingenioso Odiseo* de nuevo cuño, al fuerte y valeroso brazo con que empuñar la lanza sumaba un yelmo no huero, antes bien surtido de substancioso meollo... Aunque no figure la martingala como motivo de folclore épico, verbigracia, en los clásicos inventarios de Thompson o de Deyermond y Chaplin<sup>72</sup>, la carga novelesca del embeleco adoptado contra la morisma puede conducirnos a barruntar su índole fabulada, ya por Ambel en torno al tránsito del segundo al último tercio del siglo XVII, ya por el genio y la tradición populares en acarreo de leyenda, mas cabe, no obstante, conceder –en la hipótesis de que todo, mucho o bastante resultase cierto– que el mismo protagonista, el *Corredor*, alcanzara a sentirse inspirado o iluminado en su aprieto por cantares, lecturas o ensueños, dando así en tan descabellado subterfugio, de sabor romanesco, novelero y hasta fantasioso –admítase–, aunque eficaz a la postre en virtud de su propia y desconcertante temeridad o extravagancia..., ello, comoquiera, sin perjuicio del previsible concurso de accesorios suplementos artificiosos imputables a Ambel o sus fuentes. De acuerdo con el virgiliano Turno, rey de los rútu-los, *audentis Fortuna iuuat*: “a los audaces ayuda la fortuna”<sup>73</sup>; y se levanta de ordinario la audacia empentada entre sorpresa y tenacidad<sup>74</sup>, mas en ocasiones –la lección, de fragancia épica no menor, memorable en Juan de Gea– lo hace sobre el ardid, dilecto tal cual vez de la Fortuna, sí, pero además *desideratum* dispositivamente formulado por las *Partidas*: sobre esforzados, sabidores, fuertes y bravos, muy leales..., “que los caballeros deben seer arteros et mañosos”<sup>75</sup>.

(69) MOROTE PÉREZ CHUECA, *Antigüedad...*, pp. 340-342.

(70) MARÍN RUIZ DE ASSÍN, “Los falsos cronicones...”, pp. 95, 97, 102.

(71) MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “La frontera...”, p. 136.

(72) THOMPSON, *Motif-index...*, pp. 1697-1933. DEYERMOND, CHAPLIN, “Folk-motifs...”, pp. 36-53.

(73) VIRGILIO, *Eneida*, p. 141 (l. X, v. 284).

(74) SÁNCHEZ DE TOCA, *Batallas...*, pp. 13-16. Sobre audacia y heroísmo en la frontera, MATA CARRIAZO, “La vida...”, pp. 289-290.

(75) *Partidas*, ll.21.2, 4 a 7, 9, 12, etc.; ll.21.8.

**Bibliografía**

- ABELLÁN PÉREZ, J., *Murcia, la guerra de Granada y otros estudios*, Cádiz, Agrija, 2011.
- ACERO Y ABAD, N., *Ginés Pérez de Hita*, Madrid, Manuel G. Hernández, 1888.
- ACERO Y ABAD, N., *Historia de la M. N. y L. villa de Mula*, La Coruña, Órbigo, 2009.
- ALEMÁN SAINZ, F., *El libro de Cehegín*, Murcia, Ayto. de Cehegín, 1975.
- AMBEL Y BERNAD, M., *Antigüedades de la villa de Cehegín*, Murcia, Ayto. de Cehegín, 1995.
- BAS Y MARTÍNEZ, Q., *Historia de Caravaca*, Caravaca, La Luz, 1885.
- CÁNOVAS Y COBENO, F., *Historia de la Ciudad de Lorca*, Lorca, El Noticiero, 1890.
- CASCALES, F., *Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Fco. Benedito, 1775.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (dir.), *Historia de Cieza*, Murcia, Ayto. de Cieza, 1995/2005.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., y SEGADO DEL OLMO, A. (dirs.), *Historia de la región murciana*, Murcia, Mediterráneo, 1980/1989.
- CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, M. de, *Historia sagrada de el compendio de las ocho maravillas del mundo*, Madrid, Viuda de Juan García Infanzón, 1722.
- DEYERMOND, A. D., y CHAPLIN, M., "Folk-motifs in the Medieval Spanish Epic", *Philological Quarterly*, nº 51, 1972.
- *Enciclopedia Española de Derecho y Administración*, Madrid, Rius y Rosell, 1848/1858.
- ESCRICHE, J., *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid, E. Cuesta, 1874.
- GARCÍA DÍAZ, I., "La frontera murciano-granadina a fines del siglo XIV", *Murgetana*, nº 79, 1989.
- GARCÍA DÍAZ, I., *El saqueo de Cieza de 1477: historia y leyenda*, Cieza, Ayto. de Cieza y Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón, 2006.
- GASPAS REMIRO, M., *Historia de Murcia Musulmana*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980.
- GÓMEZ DE MAYA, J., "Noticia del Fuero de Cehegín", *Alquipir*, nº 14, 2010.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J., *Breve historia de la Región de Murcia*, Murcia, Tres Fronteras, 2009.
- *Libro del Caballero Zifar*, Cátedra, Madrid, 1983.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, D., "El romancero en Cehegín", *Alquipir*, nº 3, 1993.
- LOZANO, J., *Historia antigua y moderna de Jumilla*, Murcia, Manuel Muñiz, 1800.
- MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D., *La encomienda de Caravaca en la Edad Media (1243-1516)*, Caravaca de la Cruz, Ayto. de Caravaca de la Cruz, 2017.
- MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D., "Los falsos cronicones en la historiografía murciana de los siglos XVII y XVIII", *Murgetana*, nº 136, 2017.
- MARÍN DE ESPINOSA, A., *Memorias para la historia de la ciudad de Caravaca*, Caravaca, Haro y Solís, 1856.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M. L., *Manuales y Fajardos*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1985.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., "La cabalgada: un medio de vida en la frontera murciano-granadina (siglo XIII)", *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 13, 1986.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., "La frontera murciano-granadina en la Baja Edad Media", vv. aa., *Nuestra Historia*, Murcia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y Ayto. de Murcia, 1987.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., "Organización y evolución de una sociedad de frontera: el Reino de Murcia (ss. XIII-XV)", *Medievalismo*, nº 5, 1995.
- MATA CARRIAZO, J. de, "La vida en la frontera de Granada", en vv. aa., *Andalucía medieval: actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, t. II.
- MAYA RUIZ, D. de, "Evolución histórica de Cehegín durante la Edad Media", *Alquipir*, nº 6, 1996.
- MERINO ÁLVAREZ, A., *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia*, Madrid, Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares, 1915.
- MOLINA MOLINA, A. L., "La frontera murciano-granadina durante la Baja Edad Media", en vv. aa., *El otro lado: asentamientos rurales andalusíes en la frontera*, Murcia, Ayto. de Lorca/UMU, 2009.
- MOLINA MOLINA, A. L., "Episodios en las relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 27, 2015.
- MOLINA MOLINA, A. L., *Murcia medieval (siglos VIII-XV)*, Murcia, Editum, 2014.
- MOLINA MOLINA, A. L., y JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., "La frontera enquistada: el Reino de Murcia a fines de la Edad Media", *Meridies*, nº 3, 1996.
- MOROTE PÉREZ CHUECA, P., *Antigüedad, y blasones de la Ciudad de Lorca*, Murcia, Lopez Mesnier, 1741.
- ORTEGA, P. M., *Descripción corográfica*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1994.
- PASCUAL, L. de, "Historia de Bullas antes de ser villa (siglos XIII-XIV-XV y XVI)", en vv. aa., *Bullas: introducción a su Historia*, Murcia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 1984.
- PESCADOR, C., "La caballería popular de León y Castilla", *Cuadernos de Historia de España*, nº 35/36, 1962.
- POZO MARTÍNEZ, I., "Comendadores y alcaldes de Caravaca durante la Edad Media. Cronología y noticias diversas", *Murgetana*, nº 125, 2011.
- ROBLES CORVALÁN, J. de, *Historia del misterioso apareamiento de la Santísima Cruz de Carabaca*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional, 2004.
- RODRÍGUEZ DE ALMELA, D., *Compilación de los milagros de Santiago*, Murcia, UMU, 1946.
- ROJAS, M., "El valor bélico de la cabalgada en la frontera de Granada (c. 1350-c. 1481)", *Anuario de Estudios Medievales*, nº 31.1, 2001.
- RUBIO HEREDIA, A., *Cosas de Moratalla*, Moratalla, Imprenta Moderna, 1915.
- RUIZ JIMÉNEZ, A., "Algunos nombres para la historia de Cehegín", *Alquipir*, nº 3, 1993.
- RUIZ JIMÉNEZ, A., *Cehegín: reseña histórica y artística*, Cehegín, Ayto. de Cehegín, 2005.
- SALMERÓN, P., *La antigua Carteia, ó Carcesa, hoy Cieza*, Madrid, Joachin Ibarra, 1777.
- SÁNCHEZ DE TOCA, J. M., *Batallas desiguales*, Madrid, EDAF, 2011.
- SERRANO DEL TORO, A., "Los Vélez (Almería), base de las cabalgadas granadinas en el sector nororiental de la frontera nazarí en el siglo XIV", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 29 (2017).
- THOMPSON, S., *Motif-index of folk-literature*, Bloomington, Indiana University, 1955/1958.
- TORRES FONTES, J., "La actividad bélica granadina en la frontera murciana (ss. XIII-XV)", *Príncipe de Viana*, nº 3, 1986.
- TORRES FONTES, J., "Cabalgada y apellido", "Caravaca en la ocupación castellana (1243-1266)", en vv. aa., *Estudios de Historia de Caravaca. Homenaje al prof. E. Sáez*, Murcia, A. Alf. X el Sabio, 1998.
- TORRES FONTES, J., "La caballería de alarde murciana en el siglo XV", *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 38, 1968.
- TORRES FONTES, J., *Documentos para la historia medieval de Cehegín*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1982.
- TORRES FONTES, *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del reino de Murcia*, Madrid, CSIC, 1958.
- TORRES FONTES, J., "Dualidad fronteriza: guerra y paz", en Segura Artero (coord.), *Actas. "La Frontera oriental nazarí como sujeto histórico"*, Maracena, Instituto de Estudios Almerienses, 1997.
- TORRES FONTES, J., *Fajardo el Bravo*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2001.
- TORRES FONTES, J., "Las relaciones castellano-granadinas desde 1416 a 1432. I. Las treguas de 1417 a 1426", *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, nº 6/7, 1981.
- TORRES FONTES, J., "Las relaciones castellano-granadinas desde 1475 a 1478", *Hispania*, nº 86, 1972.
- TORRES FONTES, J., "Las relaciones castellano-granadinas, 1427-1430", en Segura Graiño (coord.), *Relaciones exteriores del Reino de Granada*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1988.
- VEAS ARTESEROS, F., "Lorca, base militar murciana frente a Granada en el reinado de Juan II (1406-1454)", *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 5, 1980.
- VEAS ARTESEROS, F., y SERRANO DEL TORO, A., "La actividad en el sector fronterizo de Xiquena", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, nº 18.3 (2016).
- VILLANUEVA FERNÁNDEZ, J. M., *Historia de Caravaca de la Cruz*, Caravaca, UNED, 1994.
- VV. AA., *Gran enciclopedia de la Región de Murcia*, Murcia, Ayalga, 1991/1995.